



II CONCURSO TARJETAS NAVIDEÑAS DE FECAPARAGÓN

BASES

1. - Podrán participar en el concurso todos los alumnos/as que pertenezcan a las AMPAS asociadas a Fecaparagón.

2. - Las categorías serán las siguientes:

- a.- Educación Infantil.
- b.- Primer ciclo de Educación Primaria (1º, 2º y 3º).
- c.- Segundo ciclo de Educación Primaria (4º, 5º y 6º)
- d.- E.S.O.

3. – **TEMA.**

“LA NAVIDAD”.

Se valorará la creatividad y la originalidad.

4. – La forma de acceso al concurso se realizará a través de la AMPA asociada:

- Las AMPAS participantes seleccionarán un máximo de tres originales por categoría para su remisión a Fecaparagón antes de que termine el plazo.
- Los originales llevarán escrito en el reverso: nombre y apellidos, edad, curso y clase del alumno así como el nombre del colegio al que pertenece.

5.- Soporte y técnica.

- Son válidos todos los trabajos en formato papel que han de presentarse en DIN-A4.
- Son válidas todas las técnicas de dibujo y pintura siempre y cuando no impliquen volumen.
- Queda prohibido el uso de purpurinas.
- No se pueden calcar los dibujos

6.- Límite de entrega de trabajos.

30 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 14.00h. en la sede de Fecaparagón sita en Zaragoza en la calle San Antonio Abad, 38 Edificio Rosa Arjó.

7.- Los participantes del concurso se comprometen a aceptar la decisión del jurado.

8.- El jurado.

- * Estará constituido por miembros integrantes de la Junta Directiva de Fecaparagón.
- * El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases según su criterio.
- * El fallo del jurado será inapelable.

* El Jurado se reserva el derecho a dejar desiertos los premios en su conjunto o en alguna de sus categorías.

* Las tarjetas ganadoras de darán a conocer el 11-12-18, mediante las AMPAS correspondientes y la página web de Fecaparagon.

* La entrega de premios será el 14-12-18 a las 18 h. en el salón de actos de la Federación.

9. – Tarjetas ganadoras y premios.

a) Se entregarán cuatro premios, uno por cada una de las categorías anteriormente citadas. Los cuatro premios estarán formados por material de dibujo/pintura acordes a la etapa a la que representan.

b) De los cuatro trabajos premiados Fecaparagón elegirá uno (o composición de varios) para felicitar la Navidad en su nombre a asociados, instituciones y otros que Fecaparagón considere.

c) Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de Fecaparagón.

d) Los trabajos no premiados se devolverán a las AMPAS participantes por correo ordinario.

e) Se comunicará oportunamente a los premiados a través de sus AMPAS el día, lugar y hora del acto de la entrega de premios.

f) Los padres o tutores legales de los alumnos que participen en el concurso otorgan mediante la aceptación de estas bases su consentimiento expreso para que FECAPARAGÓN pueda utilizar la imagen o nombre de dichos concursantes con la finalidad de promocionar y/o publicitar en cualquier medio el Concurso de Tarjetas Navideñas 2018 previa autorización, sin que suponga contraprestación adicional alguna para el ganador. FECAPARAGÓN no utilizará la imagen o nombre de los concursantes con otra finalidad distinta a las descritas con anterioridad.

g) Todos los alumnos ganadores del concurso aceptarán la cesión de sus derechos de imagen a FECAPARAGÓN previa autorización. Los padres o tutores de los alumnos ganadores del concurso serán los responsables de comprobar que se cumpla este requisito.

JUNTA DIRECTIVA DE FECAPARAGÓN

Zaragoza, 5 de noviembre de 2018